



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

Resolución de Alcaldía N° 095-2017-MDLP-AL

La Punta, 10 de agosto del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

VISTO:

El Informe N° 475-2017-MDLP-OGA/URH emitido por la Unidad de Recursos Humanos, de fecha 10 de agosto de 2017;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe de visto se hace de conocimiento a la Gerencia Municipal, que la Gerente de Rentas, abogada Lucy Vidal Zamora, quien fuera designada en el cargo mediante Resolución de Alcaldía N° 032-2017-MDLP/AL, se encuentra delicada de salud, lo que amerita descanso médico por 02 días, desde el 10 al 11 de agosto del presente año;

Que, la mencionada servidora, tiene la condición de funcionaria, sujeta al régimen laboral regulado por el Decreto Legislativo N° 1057;

Que, es necesario encargar las funciones de la Gerencia de Rentas, a fin de no detener el normal desarrollo de las actividades programadas para dicha oficina, en el marco del cumplimiento de las metas y objetivos del Plan Anual del presente Ejercicio Fiscal

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR las funciones de la Gerencia de Rentas de la Municipalidad Distrital de La Punta al señor **Javier Mantilla Troll**, Gerente de Desarrollo Humano, en adición a sus funciones, del 10 al 11 de agosto del presente, inclusive.

Artículo Segundo.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución al interesado conforme a Ley.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración y al Área de Personal el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

JOSÉ RISI CARRASCAL
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
Secretaría General, Archivo y Comunicaciones

Dra. Francisca Reinoso Santa Cruz
Secretaría General